

Buenos Aires, 09 de SEPTIEMBRE de 1996.

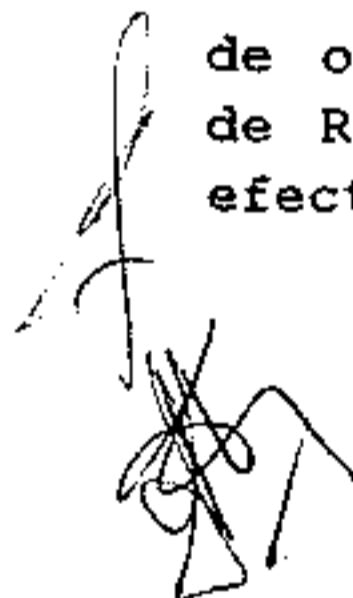
Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy solicita la asignación de pasajes y viáticos para posibilitar el traslado de los testigos MALDONADO, Elsa Jacinta (D.N.I.: 17.996.346), CAMPUSANO, Marcelo Mario (D.N.I.: 32.877.394), BAEZ, Teodoro (D.N.I.: 22.729.303), QUISPE, Olga y ACUÑA, Javier (D.N.I.: 24.815.085) desde la ciudad de La Quiaca hasta la sede del tribunal actuante, a fin de prestar declaración testimonial en la audiencia de debate a realizarse el próximo 26 de septiembre en la causa Nº 25/96 caratulada "Flores Apala, Lidia s/ infr. a la ley 23.732", conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros 1192/95 y 1361/95,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy la suma correspondiente, en concepto de viáticos por el término de un (1) día y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - La Quiaca/San Salvador de Jujuy), teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Subsecretaría a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO